



Asamblea General

Distr. general
4 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Tercer período de sesiones

25 de marzo a 5 de abril de 2002

Tema 2 del programa

**Examen del documento del Presidente transmitido del
segundo período de sesiones de la Comisión constituida
en comité preparatorio, junto con otras aportaciones
pertinentes para el proceso preparatorio**

Carta de fecha 3 de abril de 2002 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle por la presente las conclusiones finales de la Reunión de mujeres en altos cargos de órganos y organismos de medio ambiente, celebrada en Helsinki los días 7 y 8 de marzo de 2002 (véase al anexo I). También se envía adjunta la lista de participantes (véase el anexo II).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento del tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

(Firmado) Marjatta Rasi
Embajadora



Anexo I a la carta de fecha 3 de abril de 2002 enviada al Secretario General por la Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

Conclusiones finales

Reunión de mujeres en altos cargos de órganos y organismos de medio ambiente, celebrada en Helsinki (Finlandia) los días 7 y 8 de marzo de 2002

1. Ministras de medio ambiente y representantes de 19 países, así como mujeres dirigentes de 28 organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, que trabajan por el desarrollo sostenible, se reunieron en Helsinki los días 7 y 8 de marzo de 2002. Esta reunión fue organizada bajo los auspicios del Consejo de Mujeres Dirigentes del Mundo (Council of Women World Leaders) y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos - Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), y tuvo por anfitrión al Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia. La reunión fue presidida por la Sra. Satu Hassi, Ministra de Medio Ambiente y Cooperación para el Desarrollo de Finlandia, y la Sra. Rejoice T. Mabudafhasi, Viceministra de Medio Ambiente y Turismo de Sudáfrica.
2. En la reunión se reconoció que hace 10 años los gobiernos se comprometieron en la Declaración de Río y en el Programa 21 y que si bien era mucho lo que se había iniciado, todas las esperanzas y promesas de una integración de las políticas sociales, económicas y ambientales todavía no se habían realizado plenamente. La mujer hace un aporte singular a los desafíos y las oportunidades del desarrollo sostenible. Su experiencia, su participación y su liderazgo son esenciales para el éxito de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Johannesburgo ofrece la oportunidad de fortalecer la dedicación del mundo a lograr un desarrollo sostenible que sea justo y equitativo para todos, y la oportunidad de reafirmar las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países hacia la consecución de ese fin.
3. La eliminación de la pobreza en el mundo y la promoción del desarrollo sostenible son esenciales para un mundo justo y equitativo. Las modalidades actuales de consumo y producción son una de las principales causas de la degradación de los recursos de la tierra. Si continúan las tendencias actuales de crecimiento de la pobreza, expansión demográfica y modalidades de producción y consumo, el perjuicio a los recursos naturales, el medio ambiente y la salud no harán más que aumentar. La mujer, que representa una mayoría de los pobres del mundo, seguirá sufriendo desproporcionadamente.
4. Entre los grandes problemas ambientales a que se enfrenta el mundo están el cambio climático, la falta de acceso al agua y la energía renovable, y la degradación constante de los recursos naturales. Para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible es esencial mejorar esos aspectos.
5. Para conseguir la igualdad de los sexos y la eliminación de la pobreza y el hambre es importante crear un entorno internacional y nacional que favorezca el desarrollo sostenible. Debemos encontrar criterios que permitan a todas las personas gozar de los beneficios de la globalización, el crecimiento económico y un medio ambiente saludable y sostenible, pero reconociendo y preservando la fuerza de las comunidades indígenas y locales.

6. Solucionar estos problemas requiere la plena participación y colaboración de todos. Requiere un acceso equitativo a la información y transparencia en el proceso de adopción de decisiones, así como la adopción de medidas para evitar consecuencias negativas para la mujer. Debemos seguir elaborando indicadores cuantificables del progreso.

7. Es importante promover el diálogo y la comprensión entre las culturas y las civilizaciones, y destacamos que la mujer desempeña una función fundamental en la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz, requisitos previos del desarrollo sostenible.

8. Nos comprometemos a promover los valores, principios y metas de la Declaración del Milenio, especialmente con respecto a la globalización, la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción de la igualdad de los sexos. Trabajamos en pro de esos compromisos y a tal fin formamos una red de ministras de medio ambiente.

Para garantizar el carácter sostenible de las actividades económicas debemos instar a los gobiernos a:

9. Promover la coordinación, la coherencia y la cooperación en la política de las instituciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, nacional, regional y mundial, y fomentar la participación plena y equitativa de la mujer en la adopción de decisiones, cuestiones ambientales, sociales y económicas, incluidas las políticas comerciales y de inversiones.

10. Garantizar que las políticas fiscales, comerciales y de inversiones no sean perjudiciales para los medios de vida, la salud y la seguridad alimentaria de los pobres, especialmente las mujeres y los niños; y utilizar evaluaciones de la sostenibilidad de esas políticas en que se tengan en cuenta las diferencias entre los sexos.

11. Fomentar la utilización de instrumentos económicos, incentivos de mercado y políticas a fin de incorporar los costos y beneficios ambientales externos, en particular para garantizar el pago equitativo por servicios ecológicos; identificar y reducir, con miras a suprimirlas, las subvenciones que sean perjudiciales para el medio ambiente.

12. Incrementar la asistencia oficial para el desarrollo y crear un entorno favorable al aumento de las inversiones extranjeras directas en los países en desarrollo, e instar a los gobiernos y las empresas a tener en cuenta no sólo las consecuencias económicas y financieras de sus actividades sino también las consecuencias para el desarrollo, la sociedad, el hombre y la mujer y el medio ambiente.

13. Prestar apoyo financiero, tecnológico, técnico y para aumentar la capacidad, especialmente a las mujeres.

14. Dar incentivos para establecer métodos de producción más limpios, en que se consuma menos energía y recursos; y promover la responsabilidad social y ambiental de la empresa.

15. Vigilar de cerca la repercusión de la privatización de bienes y servicios relacionados con el medio ambiente sobre la mujer y las comunidades sociales.

Para mejorar la información pública y la concientización del consumidor debemos:

16. Garantizar que los principales derechos del consumidor, tales como el acceso a los bienes esenciales, la salud y la seguridad, la información y la educación, estén al alcance especialmente de la mujer, la cual toma decisiones a diario para satisfacer las necesidades de su familia; aumentar la conciencia de la opinión pública respecto de la función de la mujer en la producción sostenible y las modalidades de consumo.

17. Facilitar información a los consumidores sobre las consecuencias para el medio ambiente de los procesos y productos, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, y promover la difusión pública de información sobre el medio ambiente y sobre el impacto ambiental.

18. Elaborar la reglamentación que corresponda y normas de productos con que se garantice la salud y la seguridad de los consumidores; promover una participación más efectiva de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales que fijan las normas.

19. Apoyar las iniciativas de las consumidoras promoviendo las instalaciones de reciclado, la comercialización de alimentos orgánicos, la información sobre productos y el etiquetado, incluido el etiquetado de plaguicidas y productos químicos tóxicos utilizando idiomas y símbolos que los consumidores entiendan, independientemente de su edad y su nivel de alfabetismo.

Para lograr una distribución equitativa de los beneficios de los recursos genéticos debemos:

20. Establecer y fortalecer marcos nacionales e internacionales efectivos, transparentes y predecibles en relación con el acceso a los recursos genéticos y a una distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización, teniendo en cuenta la protección de la propiedad colectiva, los conocimientos tradicionales y las prácticas de las poblaciones indígenas y las comunidades locales.

21. Incrementar la capacidad de los países en desarrollo para mejorar sus estructuras institucionales y legislativas con respecto al acceso a los recursos genéticos y a la distribución equitativa de los beneficios, y para ocuparse de las oportunidades y los riesgos que se plantean con los organismos genéticamente modificados; a fin de minimizar los riesgos, hay que continuar con la investigación científica de esas oportunidades y riesgos.

22. Promover el establecimiento de mecanismos que permitan la participación real de las comunidades indígenas y locales, y especialmente la mujer, en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con la protección y el uso sostenible de los recursos naturales; ampliar los programas de investigación basados en la participación para explorar y registrar los conocimientos indígenas de la mujer y sus formas específicas de poseer, utilizar y mantener diversos recursos naturales, y garantizar que la mujer asuma el control de ese conocimiento.

23. Ratificar, aplicar y ejecutar los acuerdos internacionales vigentes e incrementar la cooperación y la coordinación entre las organizaciones internacionales dedicadas a cuestiones relativas a la protección de los recursos genéticos, el acceso a ellos y la distribución de los beneficios derivados de ellos.

24. Poner en claro la relación entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras convenciones y convenios internacionales, entre otras cosas, con respecto a la apropiación y utilización de los conocimientos de la mujer y el control de ésta sobre los recursos naturales.

Para elaborar políticas de erradicación de la pobreza que faculten y permitan a los pobres conseguir un medio de vida sostenible, pero protegiendo los recursos naturales, debemos:

25. Integrar las perspectivas de género y de medio ambiente en los instrumentos internacionales y en las estrategias y programas de desarrollo nacional (por ejemplo los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza) destinados a promover el crecimiento y reducir la pobreza.

26. Elaborar y aplicar políticas de participación para permitir que los pobres, especialmente las mujeres, intervengan en la búsqueda de soluciones para una utilización más sostenible de los recursos naturales, y garantizar recursos económicos y técnicos adecuados para aplicar los programas y proyectos orientados a incrementar la equidad entre los sexos.

27. Apoyar las políticas, las campañas de concientización y las inversiones tendientes a reducir los riesgos que representan para el medio ambiente y la salud la falta de acceso a agua potable y saneamiento, y la contaminación del aire en locales cerrados y del aire exterior; prestar especial atención al VIH/SIDA como una cuestión de desarrollo multisectorial, especialmente en África y, a fin de contener esa epidemia, poner fondos y medicinas a disposición tanto de la mujer como del hombre.

28. Garantizar a la mujer y al hombre la igualdad de derechos, de acceso y de control respecto de los recursos naturales, incluida la tenencia de la tierra; facilitar asistencia técnica y financiera para reducir la vulnerabilidad a los cambios ambientales y a los desastres naturales, para apoyar un medio de vida, una agricultura y una pesca sostenibles, al tiempo que se garantiza la seguridad alimentaria y el nivel de nutrición de la gente que vive en la pobreza, especialmente las niñas y las mujeres.

29. Apoyar las medidas de alivio de la deuda en los países menos adelantados y los esfuerzos de estos países por promover el desarrollo sostenible, incluida la reducción de la pobreza con fondos liberados gracias a tales medidas de alivio de la deuda con arreglo a las prioridades que se consideren pertinentes en sus circunstancias.

30. Establecer criterios integrados para mejorar el acceso equitativo de la mujer y el hombre a la vivienda y los servicios básicos, y para luchar contra tendencias insostenibles de desarrollo urbano.

31. Promover políticas para fomentar la educación tradicional, incluida la formación profesional, a fin de reducir las diferencias entre los sexos.

Para garantizar que tanto la mujer como el hombre puedan participar plenamente en la toma de decisiones y en la realización del desarrollo sostenible debemos:

32. Integrar políticas y normas de procedimiento relativas a la equidad de género en la labor en pro del desarrollo sostenible; elaborar políticas, legislación y estrategias con el fin de lograr un equilibrio entre los sexos en materia de protección ambiental y en la distribución de sus beneficios; entre ellas se incluyen la aplicación de

cuotas y la participación genuina de la mujer en los órganos de evaluación, planificación y adopción de decisiones, los programas de acción afirmativa, las campañas de concientización, la evaluación del equilibrio entre los sexos en las instituciones de desarrollo sostenible y la orientación de la mujer hacia carreras que les permitan participar en la adopción de decisiones en materia de desarrollo sostenible.

33. Elaborar y apoyar programas que contribuyan a que la mujer adquiera capacidad para adoptar decisiones a todos los niveles y participe cada vez más en la adopción de decisiones.

34. Alentar a los medios de información, empresariales e internacionales, a que difundan mensajes de promoción de la equidad entre los sexos y el desarrollo sostenible.

35. Recopilar, elaborar y utilizar a todos los niveles datos desglosados por sexo e indicadores de género, así como mecanismos de vigilancia y evaluación, y promover estudios de investigación sobre experiencias relacionadas con el género en las actividades económicas, sociales y ecológicas, los papeles del hombre y la mujer en tales actividades y el impacto de éstas en las cuestiones de género.

36. Incluir una perspectiva de género en la labor relativa a indicadores de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; considerar la posibilidad de establecer en el sistema de las Naciones Unidas una metodología de información coherente y cotejable para hacer el seguimiento del adelanto de la mujer en puestos de adopción de decisiones en materia de desarrollo sostenible en todo el mundo.

Nos comprometemos

37. Nosotras, las mujeres, nos comprometemos por un mundo que honre la fuerza inherente en la diversidad cultural y que incluya como principios comunes el amor, la equidad, la solidaridad, la responsabilidad, la distribución y el respeto; necesitamos una ética por la que se aspire a una mejor calidad de vida más que a la acumulación de riquezas.

38. Trabajamos en pro de una asociación por la paz y el desarrollo sostenible, la reconciliación de los poderes de la mente, de la ciencia y la tecnología con paz de espíritu y la inspiración de la naturaleza y la creación.

**Anexo II a la carta de fecha 3 de abril de 2002 enviada al
Secretario General por la Representante Permanente de
Finlandia ante las Naciones Unidas**

**Lista definitiva de participantes en la Reunión de mujeres en altos
cargos y organismos de medio ambiente, celebrada en Helsinki
(Finlandia) los días 7 y 8 de marzo de 2002**

Bulgaria

Sra. Dolores Arsenova
Ministra de Medio Ambiente y Recursos Hídricos
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Hídricos

Sra. Violeta Roiatchka
Alta funcionaria
Departamento de Cooperación Internacional
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Hídricos

Colombia

Sra. Claudia Martínez Zuleta
Viceministra
Ministerio de Medio Ambiente

Cuba

Sra. Gisela Alonso Domínguez
Presidenta
Organismo de Medio Ambiente
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente

Ecuador

Sra. Lourdes Luque de Jaramillo
Ministra del Ambiente
Ministerio del Ambiente

Sr. Luis Morales Guerra
Ministerio del Ambiente

El Salvador

Sra. Ana María Majano
Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Estados Unidos de América

Sra. Patricia Lynn Scarlett
Subsecretaria de Política, Gestión y Presupuesto
Ministerio del Interior

Sra. Kathleen Stephens
Directora de la Oficina de Ecología y Conservación Terrestre
Oficina de Océanos y Asuntos Ecológicos y Científicos Internacionales

Sra. Lana Benett
Asesora en Agricultura
Servicio de Agricultura Exterior
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Embajada de los Estados Unidos en Suecia

Finlandia

Sra. Satu Hassi
Ministra de Medio Ambiente
Ministerio de Medio Ambiente

Sra. Sirkka Hautojärvi
Secretaria Permanente
Ministerio de Medio Ambiente

Sra. Ritva Jolkkonen
Directora General, Embajadora
Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Ministerio de Relaciones Exteriores

Sra. Aira Kalela
Directora General
Dependencia de Asuntos Internacionales
Ministerio de Medio Ambiente

Sra. Anu Pärnänen-Landtman
Consejera de Asuntos Ambientales Mundiales
Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Ministerio de Relaciones Exteriores

Sra. Outi Berghäll
Directora del Proyecto de Clima Internacional
Ministerio de Medio Ambiente

Sra. Taina Nikula
Asistente Político
Ministerio de Medio Ambiente

Sra. Sirpa Pietikäinen
Diputada
Parlamento de Finlandia

Sra. Vappu Taipale
Directora General
Centro Nacional de Investigaciones y Desarrollo para el Bienestar Social
y la Salud Pública

Georgia

Sra. Nino Chkhobadze
Ministra
Ministerio de Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales

Sra. Nato Kirvalidze
Directora Ejecutiva
Centro Regional de Medio Ambiente para el Cáucaso

Honduras

Sra. Patricia Panting Galo
Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente

Islandia

Sra. Siv Fridleifsdóttir
Ministra de Medio Ambiente y Cooperación Nórdica
Ministerio de Medio Ambiente

Excmo. Sr. Kornélius Sigmundsson
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Embajada de la República de Islandia en Finlandia

Lesotho

Sra. Angelina Lepono Mathabiso
Ministra de Medio Ambiente, Asuntos de la Mujer y los Jóvenes
Ministerio de Medio Ambiente, Asuntos de la Mujer y los Jóvenes

Sra. Matau Futholetsatsi
Directora del Departamento de la Mujer
Ministerio de Medio Ambiente, Asuntos de la Mujer y los Jóvenes

Libia

Dra. Ftema Yousef Wafa
Directora General de Medio Ambiente

Sr. Nabil Saed Awn
Dirección General de Medio Ambiente

México

Sra. Regina Barba Pérez
Jefa de la Unidad de Participación Social y Transparencia
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sra. Itzá Castañeda Camey
Directora de Asuntos de la Igualdad entre los Sexos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Polonia

Sra. Ewa Symonides
Subsecretaria de Estado
Conservadora Superior de la Naturaleza
Ministerio de Medio Ambiente

Sra. Joanna Trzcińska-Mejor
Consejera
Embajada de la República de Polonia en Finlandia

Reino Unido

Excma. Sra. Alyson J. K. Bailes
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Embajada del Reino Unido en Finlandia

Dra. Helen Marquard
Jefa de División
Ministerio de Medio Ambiente, Alimentos y Asuntos Agropecuarios

República de Corea

Dr. Myung-Ja Kim
Ministro
Ministerio de Medio Ambiente

Dr. Keumhee Jung
Director de la Oficina de Medio Ambiente Mundial
Ministerio de Medio Ambiente

Sra. Mee-Hyun Koo
Subdirectora de la Oficina de Medio Ambiente Mundial
Ministerio de Medio Ambiente

Sra. Hyun-Sook Sung
Oficial de Programas de la División de Relaciones Internacionales
Ministerio de Medio Ambiente

República Islámica del Irán

Dr. Massoumeh Ebtekar
Vicepresidente y Jefe
Departamento de Medio Ambiente

Sr. Morshedzadeh
Oficina de Europa Central y Septentrional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Dr. Parvin Maroofi
Director General de Relaciones Internacionales
Departamento de Medio Ambiente

Sra. Fariba Ebtehaj Shirazi
Auxiliar de la Oficina Central
Departamento de Medio Ambiente

Sudáfrica

Sra. Rejoice T. Mabudafhasi
Ministra Adjunta
Ministerio de Medio Ambiente y Turismo

Excma. Sra. Franki Verwey
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Embajada de la República de Sudáfrica en Finlandia

Sra. Masingwaneng Salome Madiba
Gerente del Departamento de Aumento de la Capacidad
Ministerio de Asuntos Ambientales y Turismo

Venezuela

Sra. Ana Elisa Osorio Granado
Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ministerio del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables

Excmo. Sr. José E. López Contreras
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Embajada de Venezuela en Finlandia

Sr. Carlos Pérez
Primer Secretario de la Embajada de Venezuela en Finlandia

Miembros del Consejo de Mujeres Dirigentes del Mundo

Excma. Sra. Vigdís Finnbogadóttir
Presidenta Honoraria
Consejo de Mujeres Dirigentes del Mundo

La Muy Honorable Kim Campbell
Presidenta
Consejo de Mujeres Dirigentes del Mundo

Sra. Laura A. Liswood
Fundadora y Secretaria General
Consejo de Mujeres Dirigentes del Mundo

Sra. Par Stenback
Copresidenta y Asesora Principal
Consejo de Mujeres Dirigentes del Mundo

Sra. Patricia H. Deyton
Directora Ejecutiva
Consejo de Mujeres Dirigentes del Mundo

Sra. Barbara Koz Paley
Consejo de Mujeres Dirigentes del Mundo
Funcionaria Ejecutiva Principal, Patrimonio Artístico

Sra. Noelle Eckley
Auxiliar de Investigaciones
Iniciativa en Ciencia y Tecnología Sostenibles
Centro Belfer de Ciencias y Relaciones Internacionales
Escuela de Administración Pública John F. Kennedy
Universidad de Harvard

Organizaciones intergubernamentales

Sra. Zegra Aydin-Sipos
Coordinadora Principal de Grupos
Secretaría de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social
Naciones Unidas

Sra. Sissel Ekaas
Directora de la Dirección de Género y Población
Departamento de Desarrollo Sostenible
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Sra. Kristalina Georgieva
Directora del Departamento de Medio Ambiente
Banco Mundial

Sra. Anna Kajumulo Tibaijuka
Directora Ejecutiva
Naciones Unidas- Hábitat
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Sr. Rainer Nordberg
Oficial de Asentamientos Humanos
Naciones Unidas-Hábitat

Sra. Joke Waller-Hunter
Directora de Medio Ambiente, Organización de Cooperación
y Desarrollo Económicos
Dirección del Medio Ambiente de la Organización de Cooperación
y Desarrollo Económicos

Sra. Ingrid Hoven
Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la
Cooperación para el Desarrollo y el Medio Ambiente
Comité de Asistencia para el Desarrollo/Organización de
Cooperación y Desarrollo Económicos
Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, Alemania

Sra. Margot Wallström
Comisaria de Medio Ambiente
Comisión Europea

Sr. Tomas Grönberg
Miembro de la Comisión
Comisión Europea

Sr. Timo Makela
Jefe de la Representación
Representación de la Comisión Europea en Finlandia

Organizaciones internacionales no gubernamentales

Sra. Grace Akumu
Directora Ejecutiva
Climate Network Africa (CNA)

Sra. Carol Browner
Directora
The Albright Group LLC

Sra. Irene Dankelman
Asesora Principal sobre Desarrollo Sostenible
Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo

Sra. Barbara Gemmill
Directora Ejecutiva
Centro Internacional de Enlace para el Medio Ambiente

Sra. Nicole Nowicki-Caupin
Directora General
Oficina de Programas y Desarrollo de EUROSITE

Sra. Sathya Saran
Editora
Femina, India

Dra. Vandana Shiva
Directora de la Research Foundation for Science Technology and Ecology
India

Sra. Ruschika Shiva
Research Foundation for Science Technology and Ecology

Sra. Kaarin Taipale
Presidenta del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales

Sra. Marijke Torfs
Coordinadora Internacional
Amigos de la Tierra International

Sra. June Zeitlin
Directora Ejecutiva
Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo

Sra. Wang Yongchen
Periodista, China

UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Sra. Yolanda Kakabase Navarro
Presidenta
UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Sra. Lorena Aguilar Revelo
Asesora Principal en cuestiones de Género
UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

Sra. Juliana Chileshe
Consejera Regional de UICN
Lusaka, Zambia

Dra. Anna Kalinowska
Consejera Regional de UICN
Varsovia, Polonia
